



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID
SALA DE LO SOCIAL. PRESIDENCIA

AG 04/2020

ACUERDO DE LA PRESIDENTA DE LA SALA DE LO SOCIAL DEL TSJ DE MADRID

Tras la reunión mantenida en el día de hoy con los Presidentes de cada una de las Secciones que componen esta Sala, de forma presencial y por conducto telefónico, y de conformidad con lo previsto en el Apartado I de la Instrucción de 11 de marzo de 2020, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, relativa a la prestación del servicio público judicial ante la situación generada por el COVID-19, y en relación con las medidas previstas para el Escenario 2, se acuerda:

La Suspensión de todos los juicios en instancia, señalamientos para deliberación votación y fallo de los recursos y comparecencias previstos en cada una de las Secciones de la Sala a partir del 13 de marzo y hasta el 27 de marzo del año en curso (sin perjuicio de su posible prórroga) en tanto en cuanto la referida suspensión o aplazamiento no impida o haga muy gravosa la obtención de la tutela judicial reclamada, conforme a una interpretación sistemática integradora del contenido del apartado 11 con el 12, del punto I escenario 2 de la instrucción de 11 de marzo de 2020, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial .

Los Magistrados de esta Sala seguirán trabajando bien en sus domicilios o en la Sala según preferencias en los asuntos de su competencia.

Los juicios y señalamientos que en su caso sean suspendidos serán señalados con la mayor celeridad posible, si las circunstancias que han provocado la situación a que refiere la instrucción del CGPJ de 11 de marzo de 2020 así lo permitan.

En Madrid, a doce de marzo de dos mil veinte.



Fdo. Aurora de la Cueva Aleu.
Presidente de la Sala de lo Social del TSJ de Madrid